

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 17 de noviembre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto que se cita, sito en los términos municipales de Granada y Víznar (Granada). (PP. 3507/2021).

De conformidad con lo establecido en los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública, del proyecto de referencia, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Fotovoltaica Brazatortas, S.L, con domicilio a efectos de notificaciones en Avda. de la Constitución, núm. 24, 7.º A, 18012 (Granada) y NIF B19637636.
- b) Objeto de la petición: Declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica denominada «Planta solar fotovoltaica Fargue I - 25 MWP y sus infraestructuras de evacuación: SET elevadora de tensión y LAT de evacuación». Expte. Núm. E-4544; 14081/AT.
- c) Emplazamiento: Término municipal de Víznar (Planta y SET) y Término municipal de Víznar y Granada (línea aérea y subterránea de evacuación).
- d) Características: Instalación solar fotovoltaica con la finalidad de generación de energía eléctrica, compuesta por: campo solar en corriente continua hasta 1.500Vcc, 6 inversores CC/AC, LMT 30KV, SET 30/66kV y línea aérea y subterránea de evacuación en 66kV, que parte de la subestación elevadora hasta punto de conexión en SET Fargue de Endesa, con una longitud total de 1.815 metros (tramo aéreo 1.429 y 286 m y tramo subterráneo 100 m). Potencia nominal de la instalación: 22.800 kWn.
- e) Finalidad: Generación de energía eléctrica fotovoltaica con conexión a red de distribución.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. de dicha ley.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 56. 2 de la citada Ley del Sector Eléctrico, «supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública», por lo que los organismos oficiales que, en su caso, se encuentren incluidos en la relación de bienes y derechos afectados, lo serán a efectos meramente informativos de dicha obligación.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los titulares de los bienes y derechos afectados por dicho proyecto, incluidos los que pudieran haber sido omitidos, pudiendo formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del RD 1955/2000, de 1 de diciembre.

A estos efectos en el anexo adjunto se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de los propietarios.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, y en el 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos que estimen oportunos a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación indicada. En caso de que alguno de los titulares afectados e incluidos en la citada relación tenga firmado un acuerdo de ocupación de su finca con la beneficiaria, podrá aportarlo a los efectos de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Expropiación forzosa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada para su examen. Dicha documentación estará disponible en el enlace de acceso público que se cita a continuación:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Asimismo, el acceso presencial al expediente podrá solicitarse únicamente por aquellos sujetos que no están obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos, en el mismo plazo de treinta días, antes indicado, en las dependencias del Servicio de Industria, Energía y Minas, de esta Delegación del Gobierno, sito en calle Joaquina Equaras, núm. 2, planta 5.ª, de Granada, con cita previa, en día hábil y en horario de 9:00 a 14:00 h. Para la petición de cita previa deberá contactar con el teléfono 955 063 910 o a través del correo electrónico buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es. No obstante, los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento afectado.

La presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 17 de noviembre de 2021.- El Delegado del Gobierno, Pablo García Pérez.



ANEXO I

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "FARGUE I - 25 MWP" Y SUS INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE GRANADA Y VÍZNAR (GRANADA). EXPTE. NÚM. E-4544; 14081/AT

PARCELAS AFECTADAS POR LA INSTALACIÓN DE LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "FARGUE 25MW"										
N.º	TITULAR	DATOS DE LA FINCA							AFECCIÓN	
		TÉRMINO MUNICIPAL	REF. CATASTRAL	POL.	PARCELA	PARAJE	USO/CULTIVO	SUP. PARCELA (m2)	SUP. OCUPACIÓN (m2)	
1	HEREDEROS DE MARÍN CASTILLO, MANUEL	Víznar	18193A00300032	3	32	Cortijo Los Morenos	Agrario/ Olivos seco, Pastos, Labor o Labrado seco	206.398	194.601,09	
2	AMARO PÉREZ, MAGDALENA	Víznar	18193A00300035	3	35	Casería Valtuano	Agrario/ Olivos seco, Pastos	39.739	26.086,51	
3	LÓPEZ ESCRIBANO, GONZALO	Víznar	18193A00300036	3	36	Casería Valtuano	Agrario/ Olivos seco, Pastos, Almendro seco, Matorral	175.002	96.525,15	
4	HEREDEROS DE MARÍN CASTILLO, MANUEL	Víznar	18193A00300037	3	37	Casería Valtuano	Agrario/ Olivos seco	7.518	7.518	
5	AMARO PÉREZ, MAGDALENA	Víznar	18193A00300038	3	38	Casería Valtuano	Agrario/ Olivos seco	26.931	26.931	
6	LÓPEZ ESCRIBANO, GONZALO	Víznar	18193A00300039	3	39	Cortijo Méndez	Agrario/ Olivos seco	17.812	17.812	
7	GARCÍA-VILLANOVA RUIZ, MARÍA PALOMA	Víznar	18193A00300040	3	40	Cortijo Méndez	Agrario/ Olivos seco, Pastos, Matorral	109.662	9.738,65	

PARCELAS AFECTADAS POR LA SUBESTACIÓN 30kV/66kV										
N.º	TITULAR	DATOS DE LA FINCA							AFECCIÓN	
		TÉRMINO MUNICIPAL	REF. CATASTRAL	POL.	PARCELA	PARAJE	USO/CULTIVO	SUP. PARCELA (m2)	SUP. OCUPACIÓN (m2)	
1	HEREDEROS DE MARÍN CASTILLO, MANUEL	Víznar	18193A00300031	3	31	Cortijo Los Morenos	Agrario/ Olivos seco, Pastos	10.164	6.015,93	

PARCELAS AFECTADAS POR LA LÍNEA AÉREA Y SUBTERRÁNEA DE EVACUACIÓN EN 66kV S/C, DESDE SET 30kV/66k HASTA PUNTO DE CONEXIÓN EN BARRAS SET FARGUE																		
N.º	TITULAR	DATOS DE LA FINCA						AFECCIÓN										
		TÉRMINO MUNICIPAL	REF. CATASTRAL	N.º POLIG.	N.º PARCELA	PARAJE	USO/CULTIVO	VUELO				APOYOS		ACCESO	OCUPACIÓN TEMPORAL			
								Longitud (m) (L)	Superficie (A) (15+V) Viento 120 km	Superficie (B) NO EDIF. (A+5 m)	A+B	N.º APOYOS PROYECTO	CIMEN TO APOYO (+4 m²)	DERECHO PASO (Lx3) m²	LÍNEA (m2.) (Lx20)	APOYO (25 m. radio)	DURACIÓN 5 días parcela 10 días apoyo	
1	PUERTO BOAPA, S.L	Granada	18900A02000008	20	8	El Fargue	Agrario/ Olivos secano	71,12	675,53	715,38	1390,91	1	50,92	213,36	1422,40	1963,50	15	
2	JUNTA DE ANDALUCÍA	Granada	18900A90009104	900	9104	Ctra. A-4002 Granada-Puerto Mora	Vía de comunicación de dominio público	19,35	286,98	193,65	480,63			58,05	387,00			
3	HEREDEROS DE GARCÍA ALVA, MODESTA	Granada	18900A02100191	21	191	Alquería Fargue	Agrario/Olivos secano	24,59	415,66	276,86	692,52			73,77	491,80			
4	CHG-MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	Granada	18900A02109024	21	9024		Acequia	6,12	99,76	53,27	153,03			18,36	122,40			
5	HEREDEROS DE GARCÍA ALVA, MODESTA	Granada	18900A02100261	21	261	Alquería Fargue	Agrario/Olivos regadío, Pastos	302,08	3885,98	3002,56	6888,54	2	23,36	906,24	6041,60	1963,50	15	
6	DIABOLO 2000, S.L	Granada	18900A02100205	21	205	El Fargue	Agrario/Olivos secano, Olivos regadío, Pastos	240,83	3156,70	2379,11	5535,81	3	13,92	722,49	4816,60	1963,50	15	
7	CHG-MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	Granada	18900A90009203	900	9203	Río Beiro	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo)	6,76	152,75	72,17	224,92			20,28	135,20			
8	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	Granada	18900A02100208	21	208	El Beiro	Agrario/Olivos secano, Pastos, Improductivo	515,08	5892,73	5180,56	11073,29	4-5	33,56	1545,24	10301,60	3927,00	25	



9	DIPUTACIÓN DE GRANADA	Granada	18900A90009102	900	9102	Ctra. GR-3102 Granada-Víznar	Vía de comunicación de dominio público	12,67	96,40	126,59	222,99			38,01	253,40		
10	LA CHICA DAMAS, JUAN MANUEL	Granada	18900A02100213	21	213	Cújar	Agrario/Labradío seco	158,62	1210,21	1589,46	2799,67	6	24,25	475,86	3172,40	1963,50	15
11	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	Granada	18900A02100212	21	212	Cújar	Agrario/Olivos seco	71,49	672,55	713,07	1385,62			214,47	1429,80		
12	CASTILLO SILES, SERGIO LUIS. CASTILLO SILES, FRANCISCO JAVIER. CASTILLO SILES, JAIME. CASTILLO SILES, INMACULADA LOURDES.	Víznar	18193A00300115	3	115	Cortijo Los Morenos	Industrial	268,86	2794,37	2691,58	5485,95	7	27,52	806,58	5377,20	1963,50	15
13	HEREDEROS DE MARÍN CASTILLO, MANUEL	Víznar	18193A00300031	3	31	Cortijo Los Morenos	Agrario/Olivos seco, Pastos	17,60	97,63	178,27	275,90	8	24,70	52,80	352,00	1963,50	15

